

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Pralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00288-00
Proceso	Ejecutivo
Accionante	Claudia Maria Montoya y otros
Accionado	Luis Antonio Egea Eljach
Asunto	Pone en conocimiento solicitud acumulación

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes, la solicitud que hace el togado, **Dr. Andrés Alberto Carreño Velásquez**, de remitir el presente proceso al **Juzgado Primero Civil del Circuito de Medellín**, para que se acumule al proceso **Ejecutivo con Radicado No. 05001-31-03-001-2021-00207-00**, donde también se acumularon los procesos 05001-31-03-001-2021-00349 y 05001-31-03-001-2021-00253-00, que se adelantan en contra del demandado **Luis Antonio Egea Eliach**.

Lo anterior, en atención al auto proferido por ese Despacho Judicial el 12 de octubre de 2021, donde dispone en su numeral 5to, lo siguiente:

“5°. De conformidad con lo previsto en el numeral 2° del artículo 463 del Código General del Proceso, se ordena **SUSPENDER el pago a los acreedores de la demandada, y emplazar a todos quienes tienen títulos de ejecución contra el deudor, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas dentro de los cinco (5) días siguientes a la expiración del término de emplazamiento, efectuado conforme lo previsto en el canon 108 del C.G. del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020**”.

En firme este auto, si no hay pronunciamiento, remítase el expediente para su acumulación en la forma solicitada.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 173 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 9 de **NOVIEMBRE de 2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f021bd9471e0759dd7e3e5fead9e801425f3194dd4497b040b226d6507a2173**
Documento generado en 08/11/2021 11:54:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>